



DEPENDENCIA: Presidencia
Sección: Secretaría
Oficio: 3819/2021
Expediente: GOB/21

ASUNTO: Respuesta a solicitud

La Cruz, Elota, Sin., a 28 de Junio de 2021.

**L.C.C. MELISSA YANAHI AVILEZ ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE. -**

Con la finalidad de dar respuesta como lo marca la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, a oficio No. 40/UTELOTA/2021 de fecha 23 de Junio del 2021, a través del MEDIO ELECTRONICO (INFOMEX-SINALOA).

Dando respuesta a lo solicitado, se le informa que hasta el momento en el municipio de Elota no ha tenido ningún reporte de desplazamientos internos, razón por la que no se han emitido documentos a la federación relacionada con la seguridad, libertad de movimiento, restitución de vivienda, tierras y otros bienes patrimoniales.

En estos momentos en el estado de Sinaloa está en proceso de implementar, Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno”

Sin más por el momento, en espera de haber cumplido con la petición solicitada, quedo de usted para cualquier aclaración.

"Elota eres tú, somos todos
ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
SINALOA, SIN.

Recibí:
28/06/2021

M. Clara R. R. M.